

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
	01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD

RESOLUCION No. 081 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

ABRIL 20 DE 2017

Rad. 151.19.04.071.2017

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000100090036000**, ubicado en el Predio **MIRAFLORES**, Vda El Toro, de este Municipio, propiedad del Sr. **NOVOA VACCA JOSE REYES**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.074.141, por los periodos gravables 2014 a 2016.

En mérito a lo anterior, el Subsecretario de Rentas de Castilla la Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente a los periodos gravables 2014 a 2016, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000100090036000**, ubicado en el Predio **MIRAFLORES** Vda El Toro, de este Municipio, propiedad del Sr. **NOVOA VACCA JOSE REYES**, en cuantía de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$10.856.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Código Catastral		Nit. / C.C.		N° recibo ant.		Área Hectáreas		Area M2.		Construida		
00-01-0009-0036-000		000017074141		201301437		109		6238		0		
Propietario				Años a Pagar		Dirección Predio						
NOVOA VACCA JOSE-REYES				2012-2016		MIRAFLORES						
Dirección Correspondencia						Último Año Pago		Fecha Pago		Valor Pagado		
						2,011		27/05/2013		3,945,163.00		
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACA	DESCUEN TOS	ESTAMPIL LA	DESC CAR	ALUMBRA DO	EXC Y SALDOS	TOTAL
2014	4.50	464,987,000	1,779,000	1,544,000	314,000	272,000	-	-	-	-	-	3,909,000
2015	5.00	478,937,000	2,035,000	1,177,000	359,000	208,000	-	-	-	-	-	3,779,000
2016	5.00	493,305,000	2,097,000	596,000	370,000	105,000	-	-	-	-	-	3,168,000
TOTALES			5,911,000	3,317,000	1,043,000	585,000	-	-	-	-	-	10,856,000



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2		

TRD

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas

